

ACTAS

9

DE JULIO

175

DE JUNIO

178

ACTAS



Santos Linares
Rafael Secundo
Angel Sanchez
Jose Viqueira

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Julio del mil novecientos treinta y cinco. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia de D. Santos Linares que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almorazan se expresan. Se me ordeno dicha lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados, ascendiendo los Ingresos a noventa y cuatro mil ciento diez y seis pesetas con ochenta ctms, y los Gastos a setenta y cuatro mil ciento sesenta y una peseta. Resultando un saldo a favor de veintinueve mil novecientos cincuenta y cinco pesetas con ochenta ctms. Dicha cantidad encabezan los Ingresos el primero de Agosto del mil novecientos treinta y cinco. No teniendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario certifico:

Santos Linares

Rafael Secundo

Angel Sanchez

Jose Viqueira

Santos Simener
Rafael Lumbreses
Angel Sanchez
Jose Figueroa

En la Villa de Mera siendo las veinte horas del día treinta y uno de Agosto del mil novecientos setenta y cinco se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simener que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que al margen se expresan. Se me ordeno dióse lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repusieron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los Ingresos a Setenta y tres mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con ochenta ctms. y los Gastos a cincuenta mil quinientas veintiocho pesetas.

Resultando un saldo a favor de Veintidos mil novecientas sesenta y seis pesetas con ochenta ctms. Dicha cantidad en caberán los Ingresos el primero de Septiembre del mil novecientos setenta y cinco. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simener

Rafael Lumbreses

Angel Sanchez
Jose Figueroa

Santos Simener
Rafael Lumbreses
Angel Sanchez
Jose Figueroa

2
En la Villa de Mera siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre del mil novecientos setenta y cinco. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simener que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que al margen se expresan. Se me ordeno dióse lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repusieron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados ascendiendo los Ingresos a Sesenta y seis mil quinientas once pesetas con ochenta ctms. y los Gastos a Cuarenta y seis mil doscientas trece pesetas, resultando un saldo a favor de Veintimil doscientas noventa y ocho pesetas con ochenta centimos. Dicha cantidad en caberán los Ingresos el primero de Octubre del mil novecientos setenta y cinco. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminado dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simener

Rafael Lumbreses

Angel Sanchez
Jose Figueroa

Santos Simones
Rafael Lumbros
Angel Sanchez
Jose Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Octubre del mil novecientos setenta y cinco, se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de Sr. Santos Simones que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almanjen se expresan. Se me ordena diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repusieron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesetas con ochenta ctus. y los Gastos a Cuarenta y ocho mil trescientas ochenta y tres pts. Resultando un saldo a favor de Diez y seis mil ciento cuarenta y seis pesetas con ochenta ctus. Dicha cantidad en cobran los Ingresos en el siguiente mes primero de Noviembre del mil novecientos setenta y cinco. A continuación se aprueba por unanimidad el subir la cuota a Setenta y cinco pts, por motivos de que los Gastos son mas elevados que los Ingresos y salieran a cobrar en el mes de Octubre del presente año. No teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simones

J. Viguera

R. Lumbros
Angel Sanchez

Santos Simones
Rafael Lumbros
Angel Sanchez
Jose Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre del mil novecientos setenta y cinco. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de Sr. Santos Simones que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almanjen se expresan. Se me ordena diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repusieron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Setenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres pesetas con ochenta centimos. y los Gastos a Cuarenta y una mil doscientas veintidós pesetas. Resultando un saldo a favor de treinta y siete mil seiscientos cuarenta y una pesetas con ochenta centimos. Dicha cantidad en cobran los Ingresos en el siguiente mes primero de Diciembre del mil novecientos setenta y cinco. No teniendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidós horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simones

J. Viguera

R. Lumbros
Angel Sanchez

Santos Simóner
Rafael Lombares
Ángel Saucher
Jose Figuera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre del mil novecientos setenta y cinco. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simóner que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almorquen se expresan. Se me ordenó diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a noventa y ocho mil trescientas ochenta y ocho pesetas con ochenta céntimos. y los Gastos a sesenta mil doscientas cuarenta y dos pesetas Resultando un saldo a favor de treinta y ocho mil ciento cuarenta y seis pesetas con ochenta céntimos. Dicha cantidad en cobro de los Ingresos en el siguiente mes primero de Enero del mil novecientos setenta y seis. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simóner
Figuera
R. Lombares
Ángel Saucher

Santos Simóner
Rafael Lombares
Ángel Saucher
Jose Figuera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero del mil novecientos setenta y seis. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simóner que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almorquen se expresan. Se me ordenó diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a noventa y seis mil doscientas ochenta y ocho pesetas con ochenta céntimos. y los Gastos a sesenta y dos mil seiscientas noventa y tres pesetas. Resultando un saldo a favor de treinta y tres mil quinientas noventa y cinco pesetas con ochenta céntimos. Dicha cantidad en cobro de los Ingresos en el siguiente mes primero de Febrero del mil novecientos setenta y seis. No teniendo ningún asunto de que tratar, se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simóner
Figuera
R. Lombares
Ángel Saucher

Santos Simeón
Rafael Lumbres
Angel Sanchez
Jose Liguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día veintinueve de febrero del mil novecientos setenta y seis. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simeón que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almanjen se expresan. Se me ordena lectura a dicha Acta que fue aprobada por una mayoría, en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Noventa y cuatro mil ciento noventa pesetas con ochenta céntimos y los Gastos a cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta pesetas Resultando un saldo a favor de treinta y nueve mil doscientas treinta pesetas con ochenta céntimos. Dicha cantidad en caberan los Ingresos primero de Marzo del mil novecientos setenta y seis. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simeón
Rafael Lumbres
Angel Sanchez
Jose Liguera

Santos Simeón
Rafael Lumbres
Angel Sanchez
Jose Liguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de marzo del mil novecientos setenta y seis. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simeón que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que almanjen se expresan. Se me ordena lectura a dicha Acta que fue aprobada por una mayoría, en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados, ~~en la que se~~ Ascendiendo los Ingresos a Noventa y cinco mil setecientos setenta y cinco pesetas con ochenta céntimos, y los Gastos a cincuenta y una mil setecientos noventa y una peseta. Resultando un Saldo a favor de Cuarenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos. Dicha cantidad en caberan los Ingresos el primero de Abril del mil novecientos setenta y seis. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simeón
Rafael Lumbres
Angel Sanchez
Jose Liguera

Santos Simeon
Rafael Lumburo
Angel Sanchez
Jose Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Abril del mil novecientos setenta y seis, se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simeon que declara abierta dicha Junta con asistencia de los locales que al margen se expresan se me ordenó diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a ciento una mil ochocientos noventa y nueve pesetas con ochenta ctms. y los Gastos a cincuenta y siete mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas Resultando un saldo a favor de cuarenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con ochenta ctms. Dicha cantidad encubren los Ingresos en primero de Mayo del mil novecientos setenta y seis. No teniendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simeon

Rafael Lumburo
Angel Sanchez
Jose Viguera

Santos Simeon
Rafael Lumburo
Angel Sanchez
Serrano Manchero
Jose Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo del mil novecientos setenta y seis, se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simeon que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que al margen se expresan, se me ordenó diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a ciento dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas con ochenta ctms. y los Gastos a sesenta mil quinientas cincuenta y una pts Resultando a favor un saldo de cuarenta y dos mil doscientas tres pesetas con ochenta ctms. Dicha cantidad encubren los Ingresos en primero de Junio del mil novecientos setenta y seis. No teniendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Simeon

Rafael Lumburo
Angel Sanchez
Jose Viguera

Santos Linares
Rafael Lumbraes
Angel Sanchez
Serrano Manchero
Jose Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Junio del mil novecientos setenta y seis. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Linares que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que comparecen se expresan. Se me ordeno dió lectura a dicha Acta que fue aprobada por una mayoría en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a noventa y nueve mil ciento cincuenta y cuatro pesetas con ochenta ctms, y los Gastos a Sesenta y dos mil ciento cuatro pesetas, resultando un saldo a favor de treinta y siete mil cincuenta pesetas con ochenta ctms. Dicha cantidad cubren los Ingresos en el siguiente mes primero de Julio del mil novecientos setenta y seis. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Linares

S. Manchero

Angel Sanchez
Rafael Lumbraes

Viguera

Santos Linares
Rafael Lumbraes
Angel Sanchez
Serrano Manchero
S. Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Julio del mil novecientos setenta y seis. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Linares que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que comparecen se expresan. Se me ordeno dió lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a noventa y cinco mil doscientas setenta y dos pesetas con ochenta centimos y los Gastos a Sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres pesetas, Resultando un saldo a favor de veintiseis mil seiscientos nueve pesetas con ochenta ctms. Dicha cantidad cubren los Ingresos en el siguiente mes primero de Agosto del mil novecientos setenta y seis no teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Linares

S. Manchero

Angel Sanchez
Rafael Lumbraes

Viguera

Santos Jimenez
Rafael Lumbreras.
Angel Sanchez.
Serpulo Menchero.
Jose Viguera.

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y una de Agosto del mil novecientos setenta y siete seis. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia del Sr. Santos Jimenez que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que al margen se expresan. Se me ordeno diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repusieron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Ochenta y una mil cuatrocientas sesenta y una peseta con ochenta ctms. y los Gastos a Sesenta mil seiscientos trece pesetas, resultando un saldo a favor de Veinte mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas con ochenta ctms. Dicha cantidad en caberán en el siguiente mes primero de Septiembre del mil novecientos setenta y seis no teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Jimenez.
Rafael Lumbreras.
Angel Sanchez
Serpulo Menchero
Jose Viguera

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre del mil novecientos setenta y seis. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de Sr. Santos Jimenez que declara abierta dicha Junta con asistencia de los Vocales que al margen se expresan. Se me ordeno diera lectura a dicha Acta que fue aprobada por unanimidad en la que se repusieron los Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Ochenta mil ochenta y cuatro pesetas con ochenta ctms. y los Gastos a Cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas, resultando un saldo a favor de Veintitres mil cuatrocientas treinta pesetas con ochenta ctms. Dicha cantidad en caberán los Ingresos en el siguiente mes primero de Octubre de mil novecientos setenta y seis. No teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la que yo como Secretario Certifico.

Santos Jimenez
Rafael Lumbrias
Angel Sanchez.
Serrulo Menchero.
Jose Viguera.

En la Villa de Mora, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y seis. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia de D. Santos Jimenez, que declara abierta dicha junta, con asistencia de los Vocales que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al acta, que fué aprobada por unanimidad, en la que se repusieron los Gastos e Ingresos, que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Setenta y ocho mil, doscientas cinco pesetas, con ochenta centimos, y los gastos a cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y una pesetas, resultando un saldo a favor de Diecinueve mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta centimos. Dicha cantidad, encabera los ingresos en el siguiente mes, 1º de Noviembre de mil novecientos setenta y seis. No teniendo ningún asunto de que tratar, se dio por terminada dicha Junta, siendo las ventidos horas, y ordenandome levantar dicha acta, de la cual, yo como Secretario certifico.

Santos Jimenez.
Rafael Lumbrias.
Angel Sanchez.
Serrulo Menchero.
Jose Viguera.

En la Villa de Mora, siendo las veinte horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y seis. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia de D. Santos Jimenez, que declara abierta dicha junta con asistencia de los Vocales que al margen se expresan. Se me ordenó diera lectura al acta, que fué aprobada por unanimidad, en la que se repusieron los Gastos e Ingresos, que fueron igualmente aprobados. Ascendiendo los ingresos a Setenta y tres mil ochocientos cuatro pesetas, y los gastos a cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesetas, resultando un saldo a favor de Catorce mil ciento treinta pesetas. Dicha cantidad, encabera los ingresos del siguiente mes, 1º de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. No teniendo ningún asunto que tratar, se dio por terminada dicha Junta, siendo las ventidos horas, y ordenandome levantar dicha acta, de la cual, yo como Secretario certifico.

En la Villa de Mera siendo las veinte horas del treinta
de Diciembre del mil novecientos setenta y seis. Se reunió
la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presi-
dencia de Dr. Santos Simcuer que declara abierta dicha
Junta, con asistencia de los Vocales que al margen se
expresan. Se me ordenó diera lectura al Acta que fue
aprobada por unanimidad, en la que se repasaron los
Gastos e Ingresos que fueron igualmente aprobados
ascendiendo los Ingresos a Seenta y cuatro mil seiscientos
noventa y cinco pesetas con ochenta ctms. y los Gastos a
cinuenta y cinco mil sesenta y cinco pesetas, resultando
un saldo a favor de nueve mil seiscientos treinta pesetas
con ochenta ctms. Dicha cantidad en caberan los Ingresos
en el siguiente mes 1º de Enero del mil novecientos setenta
y siete.

En la villa de Mera siendo las veinte horas del treinta y
uno de Enero del mil novecientos setenta y siete. Se reunió
la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presi-
dencia de Dr. Santos Simcuer que declara abierta dicha
Junta. Se me ordenó diera lectura a dicha Acta que fue
aprobada por unanimidad siendo aprobados los Gastos
e Ingresos. ascendiendo a sesenta y cuatro mil seiscientos
treinta y cinco y los Gastos a cincuenta y siete mil ocho-
cientas siete pesetas, resultando un saldo a favor de seis
mil ochocientos veintiocho pts. dicha cantidad en caberan
los Ingresos en el siguiente mes 1º de Febrero del mil novecien-
tos setenta y siete. No teniendo ningún asunto de que tratar
se dio por terminada dicha junta siendo las veintidós horas
y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como
Secretario Certifico.

En la Villa de Mera siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero del mil novecientos setenta y siete. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Jimenez que declaró abierta dicha Junta. Se me ordeno diere lectura de dicha Acta que fue aprobada por unanimidad siendo aprobados los Gastos e Ingresos, ascendiendo a Setenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho y los Gastos a Sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve, resultando un saldo a favor de Diez mil seiscientos noventa y nueve. Dicha cantidad encubran los Ingresos en el siguiente mes 1.º de Marzo del mil novecientos setenta y siete. No teniendo ningún asunto de que tratar se levanta la Sesión siendo veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

En la Villa de Mera siendo las veinte horas del día treinta y uno de Marzo del mil novecientos setenta y siete. Se reúne la Junta Rectora del Hogar de Productor bajo la Presidencia de D. Santos Jimenez que declaró abierta dicha Junta. Se me ordeno diere lectura al Acta siendo aprobadas por unanimidad, siendo aprobados los Gastos e Ingresos ascendiendo a Ochenta mil quinientos noventa Pesetas y los Gastos a Sesenta y cinco mil ochocientos diez pts, resultando un saldo a favor de Catorce mil setecientos ochenta pts, dicha cantidad encubran los Ingresos el primero de Abril del mil novecientos setenta y siete. No teniendo ningún asunto de que tratar se levanta la Sesión siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

En la Villa de Moa siendo las veinte horas del día treinta de Abril del mil novecientos setenta y siete. Se reunió la Junta rectora del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simeón que declara abierta dicha Junta. Se me ordenó hacer lectura al Acta que fue aprobada por unanimidad siendo aprobado los Gastos e Ingresos. Ascendiendo dichos Ingresos a Ochenta mil ochocientos setenta y una, y los Gastos a cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y una pts, resultando un saldo a favor de veintitres mil dos pesetas, dicha cantidad en caberan los Ingresos en el siguiente mes 1º de Mayo del mil novecientos setenta y siete. No teniendo ningún asunto de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

En la Villa de Moa siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo del mil novecientos setenta y siete. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simeón que declara abierta dicha Junta. Se me ordenó hacer lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, repasando los Gastos e Ingresos que fueron aprobados por su ascendiendo los Ingresos a Ochenta y un mil ochocientos treinta y cuatro y los Gastos a sesenta y ocho mil ochocientos siete pesetas, resultando un saldo a favor de veintuna mil ochocientos siete pesetas. dicha cantidad en caberan los Ingresos el 1º de Junio del mil novecientos setenta y siete. No teniendo ningún asunto de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Junio del mil novecientos setenta y siete. se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia de D. Santos Linares que declara abierta dicha Junta. Se me ordena diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron aprobados. Ascendiendo los Ingresos a Ochenta y cinco mil ciento treinta y una peseta y los Gastos a Sesenta y cuatro mil setecientas treinta y dos pesetas. resultando un saldo a favor de Veinte mil trescientas noventa y nueve pesetas. Dicha cantidad en caberan los Ingresos en el siguiente mes 1.º de Julio del mil novecientos setenta y siete. No teniendo ningún asunto de que tratar se levanta la Sesión siendo las veintidós horas y ordenándose de votar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Julio del mil novecientos setenta y siete. se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Linares que declara abierta dicha Junta. Se me ordena diera lectura del Acta anterior que fue aprobada por unanimidad en la que se repasaron los Gastos e Ingresos que fueron aprobados, resultando los Ingresos a Ochenta y tres mil quinientos veintitres y los Gastos a cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro pesetas, resultando un saldo a favor de Veintisiete mil novecientos cincuenta y nueve pesetas. Dicha cantidad en caberan los Ingresos en el siguiente mes 1.º de Agosto del mil novecientos setenta y siete. No teniendo ningún asunto de que tratar se levanta la Sesión siendo las veintidós horas y ordenándose de votar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Agosto del mil novecientos setenta y siete se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simeón que declara abierta dicha Junta. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad siendo aprobados los Gastos e Ingresos. Ascendiendo los Ingresos a noventa mil seiscientos noventa y nueve y los Gastos a setenta mil ciento veintidos pesetas, resultando un saldo a favor de veinte mil quinientos setenta y siete. Dicha cantidad encabeza los ingresos en el siguiente mes 1.º de Septiembre del mil novecientos setenta y siete, no teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre del mil novecientos setenta y siete, se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simeón que declara abierta dicha Junta. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad siendo también aprobados los gastos e ingresos. Ascendiendo los Ingresos a ochenta y ocho mil setecientos veinticinco y los Gastos a cincuenta y una mil doscientos setenta y cinco, resultando un saldo a favor de veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesetas. Dicha cantidad encabeza los Ingresos en el siguiente mes 1.º de Octubre del mil novecientos setenta y siete, no teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Octubre del mil novecientos setenta y siete. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo la Presidencia de D. Santos Simenar que declara abierta dicha Junta. Se me ordena diere lectura al Acta anterior siendo aprobadas por unanimidad siendo aprobados igualmente los Gastos e Ingresos, ascendiendo los Ingresos a noventa y una mil novecientos cuarenta y cuatro y los Gastos a sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesetas. Resultando un saldo a favor de veintisiete mil trescientas noventa y cinco pesetas dicha cantidad en caben los Ingresos en el siguiente mes 1º de Noviembre del mil novecientos setenta y siete. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de noviembre se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simenar que declara abierta dicha Junta. Se me ordena diere lectura al Acta anterior siendo aprobadas por unanimidad siendo aprobados igualmente los Gastos e Ingresos, ascendiendo los Ingresos a Ochenta y ocho mil setecientos veintidós pesetas y los Gastos a cincuenta y una mil doscientas setenta y cinco pesetas, resultando un saldo a favor de veintisiete mil cuatrocientas cincuenta, dicha cantidad en caben los Ingresos en el siguiente mes 1º de Diciembre del mil novecientos setenta y siete. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre del mil novecientos setenta y siete se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Sincuer que declara abierta dicha Junta. Se me ordeno diera lectura al Acta anterior siendo aprobados por una unanimidad siendo aprobados igualmente los Gastos e Ingresos, ascendiendo los Ingresos a ochenta y ocho mil seiscientas cincuenta y los Gastos a Setenta y cinco mil novecientos setenta y ocho pesetas, resultando un saldo a favor de Doce mil seiscientas setenta y dos pesetas dicha cantidad encubran los Ingresos en el siguiente mes 1º de Enero del mil novecientos setenta y ocho. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario Certifico.

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del treinta y uno de Enero del mil novecientos setenta y ocho se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Sincuer que declara abierta dicha Junta. Se me ordeno diera lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad, siendo aprobados igualmente los Gastos e Ingresos ascendiendo los Ingresos a Setenta y seis mil quinientas veintidos pesetas y los Gastos a Setenta y nueve mil ^{quinientas treinta y siete} novecientos ochenta y cinco, resultando un saldo a favor de Seis mil novecientos ochenta y cinco pts, dicha cantidad encubran los Ingresos en el siguiente mes 1º de Febrero del mil novecientos setenta y ocho. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario doy fé

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día
veintiocho de Febrero del mil novecientos setenta y ocho.
Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo
la Presidencia de D. Santos Simoes, que declara abierta
dicha Junta. Se me ordena diera lectura al Acta anterior
que fue aprobada por unanimidad siendo aprobados
igualmente los Gastos e Ingresos, ascendiendo los Ingresos
a Sesenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco y los
Gastos a cincuenta y nueve mil quinientos veintiocho pesetas.
Resultando un saldo a favor de siete mil cuatrocientas
diez y siete pesetas, dicha cantidad en caberán los Ingresos
en el siguiente mes 1° de Marzo del mil novecientos
setenta y ocho. No teniendo ningun asunto de que tratar
se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas
y ordenandome levantar dicha Acta de la cual yo como
Secretario doy fe.

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día
treinta y uno de Marzo del mil novecientos setenta y ocho. Se
reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor, bajo
la Presidencia de D. Santos Simoes que declara abierta
dicha Junta. Se me ordena diera lectura al Acta anterior
que fue aprobada por unanimidad siendo aprobados igual
mente los Gastos e Ingresos, ascendiendo los Ingresos a sesenta
y siete mil trescientas cincuenta y siete y los Gastos a sesenta
y tres mil ciento ochenta, resultando un saldo a favor de
cuatro mil ciento setenta y siete, dicha cantidad en
caberán los Ingresos en el siguiente mes 1° de Abril
del mil novecientos setenta y ocho. No teniendo ningun
asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta
siendo las veintidos horas y ordenandome levantar dicha
Acta de la cual yo como Secretario doy fe.

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Abril del mil novecientos setenta y ocho. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Linciar, que declara abierta dicha Junta. Se me ordena dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad siendo aprobados igualmente los Gastos e Ingresos, ascendiendo los Ingresos a Sesenta y una mil seiscientos diez y siete pesetas y los Gastos a cincuenta y tres mil cinco veintinueve pesetas resultando un saldo a favor de ochomil cuatrocientos ochenta y ocho pesetas, dicha cantidad en cobro a los Ingresos el 1º de Mayo del mil novecientos setenta y ocho. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario doy fé.

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo del mil novecientos setenta y ocho. Se reúne la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Linciar que declara abierta dicha Junta. Se me ordena dar lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad siendo aprobados igualmente los Gastos e Ingresos ascendiendo los Ingresos a setenta y tres mil seiscientos veintiocho pesetas y los Gastos a sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesetas, resultando un saldo a favor de tres mil seiscientos ochenta y tres pesetas, dicha cantidad en cobro a los Ingresos el 1º de Junio del mil novecientos setenta y ocho. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenándose levantar dicha Acta de la cual yo como Secretario doy fé.

En la Villa de Mora siendo las veinte horas del día treinta de Julio del mil novecientos setenta y ocho. Se reunió la Junta Rectora del Hogar del Productor bajo la Presidencia de D. Santos Simoes que declaró abierta dicha Junta. Se me ordenó diera lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad siendo aprobados igualmente los Gastos e Ingresos, ascendiendo los Ingresos a sesenta y tres mil cuatrocientas veintitres pesetas y los Gastos a sesenta y dos mil novecientos veintiocho pesetas, resultando un saldo a favor de cuatrocientas noventa y cinco pesetas. dicha cantidad se cobrará los Ingresos en el siguiente mes 1º de Julio del mil novecientos setenta y ocho. No teniendo ningún asunto de que tratar se dio por terminada dicha Junta siendo las veintidos horas y ordenándoseme levantar dicha Acta de la cual soy como Secretario doy fé.



HOGAR DEL PRODUCTOR

MORA (Toledo)

U.

Libramiento núm. _____

Ptas. 595 **cts.** _____

Castilla-La Mancha

D. _____
recibe en este día la cantidad de _____
_____ pesetas
_____ céntimos, en concepto de _____

Y para que conste se extiende el presente.

MORA, _____ de _____ de 197

El Tesorero,

El Secretario Interventor,

V.º B.º
El Presidente,

Recibí,

Son _____ ptas.

LAGARFEL



HOGAR DEL PRODUCTOR

MORA (Toledo)

Cargareme núm. 1

53.800 Ptas. Cts.

Con esta fecha y por D. León Sánchez
se ingresa en la cuenta
de esta Entidad, la cantidad de Cincuenta y tres mil
ochocientos pesetas,
céntimos, por el concepto de
Transporte recibos puestas al cobro

Y para que así conste, se extiende el presente.

Mora 30 de Marzo de 1979

El Presidente.

El Contador-Interventor

El Tesorero.

Son 53.800 ptas.



HOGAR DEL PRODUCTOR

MORA (Toledo)

II

Libramiento núm. 1

Ptas. 20.791 cts.

D. Luis Sanchez

recibe en este día la cantidad de veinte mil setecientas noventa y una pesetas

céntimos, en concepto de

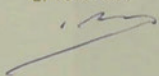
Sueldo consejo mas de Marzo 1979

Y para que conste se extiende el presente.

MORA, 30 de Abril de 1979

El Tesorero,

El Secretario Interventor,


V.º B.º
El Presidente,


Recibí,

Son 20.791 ptas.



HOGAR DEL PRODUCTOR

MORA (Toledo)

Libramiento núm. 5

Ptas. 16,278 cts.

D. Gustavia Fernandez
recibe en este día la cantidad de Diez y seis mil
doscientas setenta y ocho pesetas
céntimos, en concepto de
Seguros Sociales mes de Febrero 1979

Y para que conste se extiende el presente.

MORA, 30 de Marzo de 1979

El Tesorero,

El Secretario Interventor,

V.º B.º

El Presidente,

Recibí,

Son 16,278 = ptas.

Gestoría
FERNANDEZ GOMEZ
DELEGACION
Tel. 300787
Orgaz, 50 MORA

Recibimos de D. HOGAR DEL PRODUCTOR.-, la
cantidad de 16.278'=- ptas, importe que asciende la liquidación de
los seguros sociales y honorarios correspondientes al mes de FEBRERO de
1.979, según el siguiente detall:

- Importe liquidación	<u>15.878'=-</u>	, Ptas.
+ " honorarios.	<u>400'=-</u>	"
TOTAL	<u>16.278'=-</u>	"

Gestoría
FERNANDEZ GOMEZ
DELEGACION
Tel. 300787
Orgaz, 50 MORA

Mora,

28 MAR. 1979



HOGAR DEL PRODUCTOR

MORA (Toledo)



Libramiento núm. 4

Ptas. 11.628 cts.

D Hilario Lopez
recibe en este día la cantidad de Once mil
seiscientos veintiocho pesetas
céntimos, en concepto de
Sueldo desde ~~Feb~~ ~~1979~~
Febrero

Y para que conste se extiende el presente
MORA. 8 de Marzo de 1979

El Tesorero,

El Secretario Interventor,

V.º B.º
El Presidente.

Recibi.

Son 11.628 ptas.

Hilario Lopez

Mus de Marzo 1879

HOGAR DEL PRODUCTOR

ALTA FOLIA

Libramiento núm.

Plas. cta.

Castilla-La Mancha

Y PARA QUE...

NOHA

DE 1977

El presente instrumento

El presente

VAL

1977

AG

San...

Recibo recibos 56.700

Rendimientos — 2.900

Total

59,600

Bonos entregados pues de Marco 600

	Ptas
	600
	180
Total	<hr/> 4,20

20,791 ✓
 700 ✓

 21,491 ✓
 1,595 ✓

 22,086 ✓
 11,628 ✓

 33,714 ✓
 16,278 ✓

 49,992 ✓
 4,939 ✓

 54,931 ✓
 1,134 ✓

 56,065 ✓
 2,864 ✓

 58,929 ✓
 590 ✓

 59,519 ✓
 217 ✓

 59,736 ✓
 100 ✓

 59,836 ✓

.327
 53,800

 54,127
 420

 54,547
 3,500

 58,047

59,836
 58,047

 1,789 deficit

11

AG F

Importe recibos mes de Abril perteneciente al mes de Marzo

Distributos	mes de Marzo	Plas
1 ^o	156	15,000
2 ^o	157	15,700
3 ^o	165	16,500
4 ^o	96	9,600
		<hr/>
		56,800
		2/900
		<hr/>
		59,700

Importe recibos atrasados



HOGAR DEL PRODUCTOR

MORA (Toledo)

Cargareme núm. 2

420 Ptas. — Cts.

Con esta fecha y por D. Luis Sanchez
se ingresa en la cuenta
de esta Entidad, la cantidad de cuatrocientas
veinte pesetas,
céntimos, por el concepto de
Recaudación Bono Recreo

Y para que así conste, se extiende el presente.

Mora 30 de Marzo de 1979

El Presidente,

El Contador-Interventor

El Tesorero.

Son 420 ptas.

Gastos imprentas mes marzo 1979

Hojaletos para las sellos -	-	50 pts
Projetos de papel -	-	200
Barafat -	5 Barafat -	545
		<hr/>
		595

Recibos en cobrar 2,900 pts

El Correo



HOGAR DEL PRODUCTOR

MORA (Toledo)

11.

Libramiento núm. 3

Ptas. 595 cts.

D. Luis Sanchez

recibe en este día la cantidad de Quinientas
noventa y cinco pesetas
céntimos, en concepto de

Gastos impresos

Y para que conste se extiende el presente.

MORA, 30 de Marzo de 1979

El Tesorero,

El Secretario Interventor,

V.º B.º
El Presidente,

Recibí,

Son 595 ptas.

B

Gastos		
Saludito comunité	—	20,791 x
Cobranza	—	700 +
Hilario mes de Febrero	—	11,628 +
S. Sociales	—	16,278 +
Leas	—	4,939 +
Felafeno	—	1,154 +
Prensa Febrero	—	2,864 +
Agua	—	590 +
Hilario	—	217 x
Gastos imprentables	—	595 x
		<hr/>
	Total	59,736

		<hr/>
	Imponta recibos	53,800
		<hr/>
		75,936

Hogar del Progreso
 Mora C. Mora
 Libramiento núm.



HOGAR DEL PRODUCTOR

MORA (Toledo)

U.

Libramiento núm. 27

Ptas. 700 cts.

D. Premio cobranza
recibe en este día la cantidad de Setecientas
_____ pesetas
_____ céntimos, en concepto de

Premio cobranza

Y para que conste se extiende el presente.

MORA, 30 de Marzo de 1979

El Tesorero,

El Secretario Interventor,

V.º B.º
El Presidente,

Recibi,

Son 700 ptas.



HOGAR DEL PRODUCTOR

MORA (Toledo)

Cargareme núm. 3

3.500 Ptas. Cts.

Con esta fecha y por D. Mecisio Mendiolá
se ingresa en la cuenta
de esta Entidad, la cantidad de Tres mil quinientas
pesetas,
céntimos, por el concepto de
Alquiler del Bar pues de la fecha

Y para que así conste, se extiende el presente.

Mora 30 de Marzo de 1979

El Presidente,

El Contador-Interventor

El Tesorero,

Son 3.500 ptas.

Hilario Lopez

No se lesquita los s. s. del mes de Agosto del 1977 a cuenta de los pagos extraordinarios del mes de Diciembre del 76 y mes de Julio del 1977 (son 996 pts)

mes de Agosto	---	996	Enterada
" Septiembre	---	996	<u>Hilario Lopez</u>
" Octubre	---	996	y 107 pts mas
" Noviembre	---	958	
" Diciembre	---	958	
1978			
Enero	---	996	
" Febrero	---	996	
" Marzo	---	996	
" Abril	---	996	
Mayo	---	996	
Junio	---	996	

Estas cantidades adeudan a la
empresa

ASILO-HOSPITAL
MORA
FEBRERO 1979
Ref. P 36
Ptas 50

ASILO-HOSPITAL
MORA
ENERO 1979
Ref. P 36
Ptas. 50

LIBRAMIENTO DEL PRODUCTOR
MORA (Toledo)
Libramiento núm. 11

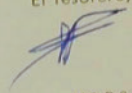
Ptas. 100 cts.

D. Asilo Hospital
recibe en este día la cantidad de 100 pesetas
de enero y febrero céntimos, en concepto de

Y para que conste se extiende el presente.

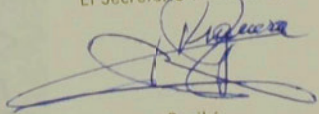
MORA, 27 de Marzo de 1979

El Tesorero,

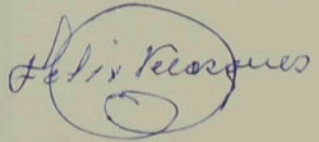


V.º B.º
El Presidente,

El Secretario Interventor,



Recibi,



Son 100 ptas.

No. del Productor

No 000722

MORA (Toledo)

VALE por 3 botellas Lejía 56
3 botellas Mistol 120
un recambio fregasuelos 35

217.00

MORA (Toledo) 1^a de Marzo de 1909

D. Hilario Cervantes



HOGAR DEL PRODUCTOR

MORA (Toledo)

//

Libramiento núm. 10

Ptas. 217 cts.

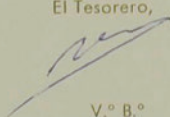
D. Hilario Ferrander
recibe en este día la cantidad de Doscientos
diez y siete pesetas
Artículos de limpieza céntimos, en concepto de

Y para que conste se extiende el presente.

MORA, 20 de Marzo de 1979

El Tesorero,

El Secretario Interventor,


V.º B.º
El Presidente,


Recibí,

Son = 217 = ptas.



HOGAR DEL PRODUCTOR

MORA (Toledo)

II.

Libramiento núm. 9

Ptas. 590 cts.

D. Departamento de Móra
recibe en este día la cantidad de Quinientas
noventa pesetas
céntimos, en concepto de
Seguro de agua y basuras

Y para que conste se extiende el presente.

MORA, 30 de Marzo de 1979

El Tesorero,

El Secretario Interventor,

V.º B.º

El Presidente,

Recibí,

Son 590 = ptas.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORA

12
5275

Servicio de Aguas Potables - Uso Doméstico
RECIBO BIMENSUAL

MESES DE ENERO-FEBRERO 1979

Por suministro de Aguas Potables durante los meses arriba indicados.

D. Hogaz del Explotador
Orgaz

Calle _____ núm. 4 DEBE:

Consumo	Precio	Importe	TOTAL
Mínimo 12 m. ³			80
Exceso <u>25</u> *	8		200
* * *			
Conserv. Cont.			10
TOTAL			290

RECIBI.

Nicolasa Babera - no la desquito
 los S. S. del mes de Agosto 1977 total
 son 996 pts a cuenta de las pagas extra
 ordinarias.

Marzo y Setiembre 1977

Francisco Ortiz

Agosto 1977 - 996

Setiembre — 996

Octubre — 996

Noviembre — 958

Diciembre — 958

1978

Enero — 958

Febrero — 958

Marzo — 996

Abril — 996

Mayo — 996

(La cantidad de 12,000)

estas cantidades se devuelven a la empresa



HOGAR DEL PRODUCTOR

MORA (Toledo)

—

Libramiento núm. 8

Ptas. 2.864 cts.

D. Luisa Gambin
recibe en este día la cantidad de Dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas
Presupuesto mes de febrero céntimos, en concepto de

Y para que conste se extiende el presente.

MORA, 30 de Marzo de 1979

El Tesorero,

El Secretario Interventor,

V.º B.º
El Presidente,

Racibi,

Son 2.864 = ptas.

Periódicos entregados en Febrero 79
a Hogar del Productor

Ya	500	pts
A.B.C	500	"
Alcarar	500	"
Arriba	500	"
As	432	"
Marca	432	"
	<hr/>	
	2.864	

L. Gambin
" 